

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 28 de septiembre de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Dieciocho de octubre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2020-0728

Para los efectos del artículo 40 del C. G. del P., téngase en cuenta la llegada del despacho comisorio No. 072 debidamente diligenciado, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes.

Dentro del término de diez (10) días, el secuestre designado, so pena de ser removido del cargo, procede a allegar copia simple de la póliza de cumplimiento actualizada por éste (secuestre) ante el Consejo Superior de la Judicatura, debidamente certificada su vigencia por la compañía aseguradora que la expidió, a efectos de tenerse en cuenta por este Despacho.

De igual manera sírvase rendir cuentas comprobadas de su administración dentro del término de los diez (10) días siguientes contados a partir de la fecha de recibo del telegrama respectivo, so pena de ser removido del cargo e iniciar las acciones correspondientes. *Comuníquesele telegráficamente.*

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

CM

<p>JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.</p> <p>Bogotá, D. C., 19 de octubre de 2023 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>074</u></p> <p><i>EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA</i> Secretaria</p>
